

BUIN, 09 de septiembre de 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3321 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3319 de fecha 08 de septiembre de 2025, se otorga feriado legal al Sr. Alcalde, don Miguel Araya Lobos, por los días 08 y 09 de septiembre de 2025. Nómbrese como **Alcalde Subrogante** a don Juan Astudillo Araya, Administrador Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- La **Providencia N° 14.229** de fecha 08 de septiembre de 2025, ingresada por el Concejal Patricio Enrique Silva González, solicitando al Sr. Alcalde autorización para la realización de acto conmemorativo.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la realización de Acto en Conmemoración del Día 11 de Septiembre el cual se desarrollará en la plaza de armas de Buin a partir de las 19:00 hasta las 22:00 horas, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Patricio Silva González.

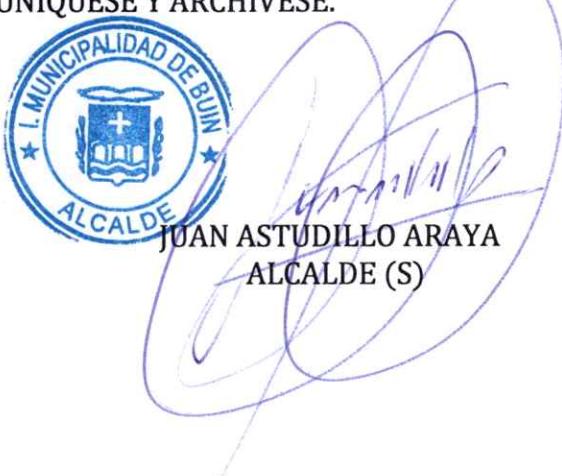
2.- El Uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GÉRÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA(s). GMG. ag
DISTRIBUCIÓN:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)